

## ACTA N° 98

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas del día 22 de abril del año 2016, se reunieron los C.C. Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

**2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN Y DERECHOS DE LICENCIA A FAVOR DE LA C. CLAUDIA ISELA SILVA VALENZUELA PARA EXPLOTAR COMERCIALMENTE EL LOCAL 47; DE LA C. VERÓNICA GALAVIZ RUIZ, PARA EXPLOTAR COMERCIALMENTE EL LOCAL 48; DE LA C. CECILIA VERDUGO QUINTERO, PARA EXPLOTAR COMERCIALMENTE EL LOCAL 49; DEL C. ROMÁN ANTONIO PORTILLO CAMACHO, PARA EXPLOTAR COMERCIALMENTE EL LOCAL 50; Y DEL C. MANUEL CASTRO GERMÁN, PARA EXPLOTAR COMERCIALMENTE EL LOCAL 51; TODOS UBICADOS EN EL MERCADO MUNICIPAL CONSTITUCIÓN DE AHOME, CON DOMICILIO EN LA SINDICATURA DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE SINALOA.**-----

**4. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA A FAVOR DE LA C. MARÍA ALEJANDRA CAMARGO GALINDO, RESPECTO DEL LOCAL 17-A DEL MERCADO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA Y DE LA C. CINTHIA LIZBETH ESCALANTE VALENZUELA, RESPECTO DEL LOCAL 50**

**DEL MERCADO DE EL CARRIZO, CON DOMICILIO EN LA VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ AHOME, SINALOA.-----**

**5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL 2016.-----**

**6. SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE AHOME (IMPLAN) LUIS CARLOS LARA DAMKEN, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PLANES DIRECTORES DE DESARROLLO URBANO DE: GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (EL CARRIZO); SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN; VILLA DE AHOME; HERIBERTO VALDEZ ROMERO (EL GUAYAVO) E HIGUERA DE ZARAGOZA; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-----**

**7. SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CAMINANDO UNIDOS COMPARTIMOS MÁS A.C. PORFIRIO ROCHA CÁZAREZ, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CORTÉS ENTRE LAS CALLES INGENIO MOCHIS, MARIANO ESCOBEDO Y LEANDRO VALLE, PARA DESTINARSE A TALLERES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA TALES COMO: CORTE Y CONFECIÓN, REPOSTERÍA, COMPUTACIÓN, CARPINTERÍA, ELECTRICIDAD, CULTURA DE BELLEZA ETCÉTERA, PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y TODA AQUELLA PERSONA QUE NECESITE Y DESEE SUPERARSE E INCLUIRSE A LA SOCIEDAD ECONOMICAMENTE ACTIVA; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-----**

**8. PROYECTO DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PRESENTADO POR EL C. REGIDOR CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-----**

## 9. ASUNTOS GENERALES.-----

### 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---En el uso de la palabra el Lic. Martín López Montiel Secretario del Ayuntamiento expresa, que por acuerdo de la Comisión de Concertación Política, se solicita a este Pleno la inclusión de un punto en el Orden del Día, que de ser aprobado quedaría redactado de la siguiente manera y con el numeral 9.-----

**9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DEL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE APOYO A LA INCUBADORA DE NEGOCIOS AHOME EMPRENDE A.C., EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS POR UN MONTO DE \$750,000.00, DERIVADO DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO, CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA Y EL MUNICIPIO DE AHOME.-----**

---Aprobado que fue el Orden del Día, con la inclusión del punto número 9 que se menciona, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Martín López Montiel, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, IRMA COTA SOTO, LAURA ELENA CECEÑA VEGA, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, EUGENIA GARCÍA ESCALANTE, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA, POR LO QUE EXISTIENDO QUÓRUM** se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Martín López Montiel expresa, que la Regidora María de Jesús Castro

Acosta y el Regidor José Antonio Gutiérrez Román, le informaron que con motivo de atender asuntos personales y de fuerza mayor, no iban a poder asistir a esta Sesión de Cabildo a la que previamente en tiempo y forma fueron convocados y solicitan que se les justifiquen sus ausencias.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia, que quedan justificadas las ausencias de la Regidora María de Jesús Castro Acosta y del Regidor José Antonio Gutiérrez Román por los motivos antes expuestos.-----

---**SEGUNDO.**---**LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Martín López Montiel expresando, que en lo referente al acta de la sesión anterior, está debidamente concluida y si no hay observaciones a la misma, se puede tomar el acuerdo correspondiente de dispensar su lectura, en ese tenor por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos, dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 06 de abril del año 2016, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.-----

---**TERCERO**---**ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN Y DERECHOS DE LICENCIA A FAVOR DE LA C. CLAUDIA ISELA SILVA VALENZUELA PARA EXPLOTAR COMERCIALMENTE EL LOCAL 47; DE LA C. VERÓNICA GALAVIZ RUIZ, PARA EXPLOTAR COMERCIALMENTE EL LOCAL 48; DE LA C. CECILIA VERDUGO QUINTERO, PARA EXPLOTAR COMERCIALMENTE EL LOCAL 49; DEL C. ROMÁN ANTONIO PORTILLO CAMACHO, PARA EXPLOTAR COMERCIALMENTE EL LOCAL 50; Y DEL C. MANUEL CASTRO GERMÁN, PARA EXPLOTAR COMERCIALMENTE EL LOCAL 51; TODOS UBICADOS EN EL MERCADO MUNICIPAL CONSTITUCIÓN DE AHOME, CON DOMICILIO EN LA SINDICATURA DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE SINALOA.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Guadalupe Vazquez Reyes expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, en observancia

a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 14 días del mes de abril del año 2016.-----

--- **Visto;** para resolver, respecto a la autorización de la solicitud para obtener la concesión y los derechos de licencia para la explotación de locales comerciales de los mercados municipales, concretamente, de 5 (cinco) existentes en el Mercado Municipal Constitución, ubicado en la Villa de Ahome, Sinaloa.-----

## **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, entre otras, la siguiente: Otorgar concesiones para la explotación y aprovechamiento de bienes y servicios municipales, requiriéndose la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros cuando dichas concesiones se otorguen por un plazo mayor del tiempo para el que fueron electos; fracción IX Rescatar las concesiones otorgadas a particulares para la prestación de servicios públicos en los términos que señale la Ley, apartado A.- Toda concesión se sujetará a las siguientes bases: 1) determinará con precisión los bienes y servicios objeto de la misma, 2) Consignará las medidas a que debe sujetarse el concesionario para asegurar el correcto funcionamiento y continuidad del servicio, así como las sanciones que le serán impuestas en caso de incumplimiento, 3) Establecerá el régimen al que deberá someterse la concesión, fijando el término de la misma, las causales de caducidad y rescisión, la vigilancia del Ayuntamiento sobre la prestación del servicio y el pago de los derechos o prestaciones que se causen, 4) Fijarán las condiciones bajo las cuales podrán los usuarios utilizar los servicios, y 5) Determinará las tarifas y la forma de modificarlas, así como las contraprestaciones que deba cubrir el beneficiario; Apartado B.- Todo contrato-concesión deberá incluir las cláusulas siguientes, que se tendrán por puestas, aun cuando no se expresen: 1) La facultad del Ayuntamiento de modificar en todo tiempo la organización, modo o condiciones de la prestación del servicio, 3) La de que todos los bienes concesionados, se destinarán exclusivamente a los fines de la concesión, 5) La obligación del concesionario d prestar el servicio de manera adecuada, regular y uniforme, y 9) La prohibición de enajenar o traspasar la concesión o los derechos de ella derivados o los bienes empleados en la explotación, sin permiso previo y expreso del Ayuntamiento.

2.- Que de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 78 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, tratándose del patrimonio inmobiliario municipal, se requiere del voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, para autorizar el otorgamiento de concesiones respecto de la prestación de un servicio público, ya sea de carácter municipal o supramunicipal a su cargo, o del uso y disfrute de un bien inmueble municipal, que sea sujeto de aprovechamiento particular, conforme al reglamento respectivo, cuando la concesión exceda el término de gestión Constitucional del Ayuntamiento.

3.- Que el Municipio de Ahome, es legítimo propietario del bien inmueble en el que se encuentra edificado el mercado municipal Constitución de la Villa de Ahome, ubicado en el cruce que conforman las calles Lic. Benito Juárez esquina con Gral. Ignacio Zaragoza, en la Sindicatura de Ahome, Sinaloa.

4.- Que de conformidad con lo estipulado por el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

5.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función pública municipal, con las facultades y limitaciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

6.- Que el Director General de Servicios Públicos Municipales, Mtro. Manuel Antonio Lugo Ayala, turno a los suscritos, expedientes que contienen solicitudes debidamente requisitadas, relativos a la petición, que en su momento le fue formulada por diversos ciudadanos de la Sindicatura de Ahome, referente a la obtención de una concesión y los derechos respectivos de licencia para ejercer el comercio en locales comerciales, ubicados en el mercado municipal Constitución de La Villa de Ahome, debido a que, en reciente remodelación llevada a cabo en dicho mercado, se realizó un rediseño de los locales existentes al interior del mercado en comento, donde se construyeron 5 (cinco) nuevos locales, adicionales a los ya existentes, poniéndolos a disposición de los ciudadanos que lo solicitaran, y reunieran los requisitos que para tal efecto estipulan la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Reglamento de Concesiones y el Reglamento de Mercados, ambos vigentes para el Municipio de Ahome, y toda vez,

que existen antecedentes de que en administraciones pasadas se ha llevado a cabo este tipo de autorizaciones.

7.- Que dichas peticiones se turnaron para su análisis y dictamen a esta Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, por lo que, abocados al exhaustivo estudio de las mismas, generamos, en esa inteligencia, las reuniones pertinentes con los titulares de las Direcciones de Asuntos Jurídicos y General de Servicios Públicos Municipales, personal del Departamento de Mercados, y con el apoyo de la Secretaría Técnica, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, encontrando que se justifica y se sustenta la solicitud realizada por dichos ciudadanos, toda vez que los ordenamientos legales aplicables a la materia y actualmente vigentes en el Municipio de Ahome y en el Estado de Sinaloa les permite lo anterior, y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que esta comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, legalmente constituida, es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 121 inciso d, 123 fracciones I y IV, 125 fracciones I y II, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones III y IV, 5, 28 fracción III, 43, 44, 45, 47, 85 fracción IV, 86 fracción V, y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 21, 22, 23, 24, 25, 26 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome; 1, 2, 6, 8 fracciones I, II y III, 9 fracciones II y III, 10 fracción IV, 16, 20, 21, 22, 26 fracción V y demás correlativos del Reglamento de Mercados para el Municipio de Ahome; 1, 3 fracciones I, II y VIII, 4 fracciones I, II, III, IV y VI, 5 fracción I, 6 fracciones I y II, 7 fracciones I, II y III, 8 fracciones I, II y III, 10 fracción II, 11, 12, 13, 14 fracción II, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25 y demás correlativos del Reglamento de Concesiones del Municipio de Ahome; y 1, 2, 3, 42, 50 y demás relativos del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, legalmente constituida, considera viable autorizar el otorgamiento de Concesión y Derechos de Licencia para ejercer el comercio en los locales comerciales en los mercados dependientes del Municipio, solicitada por 5 (cinco) ciudadanos de la Sindicatura de Ahome, Sinaloa, por lo que en ese tenor no existe inconveniente alguno en emitir el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.** Por lo anteriormente expuesto y fundado se autoriza la concesión y los derechos de licencia a favor de la C. Claudia Isela Silva Valenzuela, para explotar comercialmente el local 46; de la C. Verónica Galaviz Ruiz, para explotar comercialmente el local 48; de la C. Cecilia Verdugo Quintero, para explotar comercialmente el local 49; del C. Román Antonio Portillo Camacho, para explotar comercialmente el local 50; y del C. Manuel Castro Germán, para explotar comercialmente el local 51; todos ubicados en el mercado municipal Constitución de Ahome, con domicilio en la Sindicatura del mismo nombre, Estado de Sinaloa.

**SEGUNDO.** Se autoriza al Municipio de Ahome, para que, a través de los Servidores Públicos Municipales, legalmente facultados para ello, suscriban sendos contratos-concesión respectivos, mismos que deberán estar sujetos a las disposiciones contenidas en los apartados A y B del Artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como a lo establecido en los demás Reglamentos Municipales aplicables al presente negocio.

**TERCERO.-** Aprobado por cabildo el presente dictamen, instrúyase a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a efecto de que proceda a la elaboración de los contratos de concesión respectivos, y remítase el acuerdo correspondiente a la Tesorería Municipal, a las Direcciones de Servicios Públicos Municipales y de Ingresos, respectivamente, para su observancia y debido cumplimiento.

Así lo resolvimos, los integrantes de la comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

---Hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto expresando, que solo preguntar que si el otorgar esas concesiones solo que se le haya pasado el dato, pero no lo escucha de su compañera Regidora ni tampoco de los documentos que se les entregaron anexos a la convocatoria, de cuál va a ser el giro de esos puestos que se van a explotar dentro de ese mercado le gustaría que le diera la información para efectos de emitir su votación; interviene el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín López Montiel expresando que es para giros de frutas y verduras, para giro de venta de discos y también para venta de mariscos es para eso.---

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, el mismo se aprobó por unanimidad de votos y en los términos descritos con anterioridad.-----

**---CUARTO---ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVO A LA**



**AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA A FAVOR DE LA C. MARÍA ALEJANDRA CAMARGO GALINDO, RESPECTO DEL LOCAL 17-A DEL MERCADO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA Y DE LA C. CINTHIA LIZBETH ESCALANTE VALENZUELA, RESPECTO DEL LOCAL 50 DEL MERCADO DE EL CARRIZO, CON DOMICILIO EN LA VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ AHOME, SINALOA.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Gilberto Irazoqui Galaviz expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 15 días del mes de abril del año 2016.-----

--- **Visto;** para resolver, respecto de la autorización a la solicitud de cesión de concesión y derechos de licencia de local comercial para los mercados municipales.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con lo estipulado por el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función pública municipal, con las facultades y limitaciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Director General de Servicios Públicos Municipales, Mtro. Manuel Antonio Lugo Ayala, turno a los suscritos, expedientes que contienen solicitud y requisitos, relativos a la petición, que en su momento le fue formulada por dos locatarios de los mercados municipales, referente a la cesión de derechos de licencia para locales comerciales, ubicados en los mercados del municipio, toda vez que existen antecedentes de que en administraciones pasadas se ha llevado a cabo este tipo de autorizaciones.

4.- Que dicha petición se turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, por lo que nos abocamos al estudio de la misma, generándose en esa inteligencia las reuniones pertinentes con el titular de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, personal del Departamento de Mercados, y con el apoyo de la Secretaría Técnica, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, encontrando que se justifica la solicitud realizada por el locatario, toda vez que el reglamento permite lo anterior, y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que esta comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, es competente para conocer y resolver el presente negocio, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 121 inciso d, 123 fracciones I y IV, 125 fracciones I y II, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones III y IV, 5, 28 fracción III, 43, 44, 45, 47, 85 fracción IV, 86 fracción V, y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 21, 22, 23, 24, 25, 26 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome; 1, 2, 6, 8 fracciones I, II y III, 9 fracciones II y III, 16, 20, 21, 26 fracción II, 29, 30 y demás correlativos del Reglamento de Mercados para el Municipio de Ahome; y 1, 2, 3, 42, 50 y demás relativos del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, legalmente constituida, considera viable autorizar la Cesión de Derechos de Licencia solicitada por 2 (dos) locatarios de los mercados del Municipio, por lo que en ese tenor no existe inconveniente alguno en emitir el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.** Por lo anteriormente expuesto y fundado se autoriza la cesión de los derechos de licencia a favor de la C. María Alejandra Camargo Galindo, respecto del local 17-A del mercado Municipal, con domicilio en esta ciudad de Los Mochis; y de la C. Cinthia Lizbeth Escalante Valenzuela, respecto del local 50 del mercado de El Carrizo, con domicilio en la Villa Gustavo Díaz Ordaz, Ahome, Sinaloa.

**SEGUNDO.** Aprobado por cabildo el presente dictamen, remítase el acuerdo correspondiente a la Tesorería Municipal, a las Direcciones de Servicios Públicos Municipales y de Ingresos, respectivamente, para su observancia y debido cumplimiento.

Así lo resolvimos, los integrantes de la comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

---Hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que está su compañero dando lectura al dictamen textualmente al documento que tiene en sus manos y al igual que al anterior no se especifica el giro de las licencias que están otorgando ahí en el Cabildo y eso es delicado porque es su votación y la participación del Cabildo en ese sentido de aprobación es con buena intención pero eso queda más adelante y pueden hacer mal uso de esos puestos, entonces le gustaría se especifique el giro que se le va a dar a esos puestos que están autorizando ahorita en ambos dictámenes y ya hizo el comentario del dictamen anterior que quede en actas para efectos de querer corregir algunas cosas futuras, pero cree que si lo hacen desde inicio se evitan problemas le comenta al Secretario que no se está manifestando el giro en ese documento de dictamen que la Comisión está poniendo a consideración del Cabildo.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín López Montiel para expresar, que quiere hacer un comentario respecto a esos puntos de las cesiones de derechos que ya existen ahí que una es para farmacia y la otra para gorras y cachuchas.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Laura Elena Ceceña Vega para expresar, que en cuanto a ese tema le gustaría aportar lo siguiente: Que es importante que sí quede bien definido con documento de el giro que se les va a dar debe de haber un acta de la reunión que se tuvo con los locatarios de ese mercado y ahí debió haberse expuesto el giro que le iban a dar, entonces para que sus compañeros al momento de emitir su voto sepan exactamente el giro que se les va a dar, cree que es importante que esté anexa esa reunión que se tuvo entre los locatarios para que así todos puedan tener bien el giro que se les va a conceder y después que no lo cambien porque puede haber problemas ahí.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

**---QUINTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL 2016.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del

Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

## **H. AYUNTAMIENTO DE AHOME P R E S E N T E.**

Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar y aprobar en su caso, lo relativo a aprobación de la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) del 2016.

### **RESULTANDO**

1. Que de conformidad con el Artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Auditor Superior del Estado tendrá como atribuciones entre otras, “recibir en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado la cuenta pública semestral del Gobierno del Estado, quince días antes de la apertura del primer y segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso del Estado. Asimismo, recibir la cuenta pública trimestral de los Ayuntamientos previamente autorizado por el cabildo, la cual deben presentar a más tardar el día 25 de los meses de abril, julio, septiembre y el cuarto trimestre, el 15 de febrero del año siguiente al ejercicio correspondiente”.

2. Que partiendo precisamente del precepto descrito, la Comisión de Hacienda generó las reuniones pertinentes, a efecto de analizar la cuenta pública de este H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) del 2016, y

### **CONSIDERANDOS**

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 123, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda en observancia al Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.** En cumplimiento al Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) del 2016.

**SEGUNDO.** Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

**TERCERO.** Aprobado por cabildo este dictamen, remítase el acuerdo correspondiente a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que dado que esta Sesión se transmite y es vista por los ciudadanos que están interesados en lo que sucede ahí en Cabildo, donde está la Prensa también y quiere hacer mención que antes de ir a votar por la cuenta pública ahí a Cabildo acostumbra a tener una reunión con el Tesorero, con el Secretario, con el Síndico Procurador analizan pesos y centavos de cada uno de los rubros de la administración, ahí se trataron dos asuntos importantes que considera que tiene inquieta a la sociedad y a los mismos afectados, que hubo una declaración de Gómer Monarrez Diputado encargado de analizar las cuentas públicas de los Municipios y mencionaba de que el Municipio tenía observaciones de la ASE y que inclusive se iban a fincar responsabilidades legales y le preguntó al Tesorero en la reunión de cuáles son los rubros que están siendo cuestionados por parte de la ASE y les aclara que fue un error Gómer Monarrez lo aclaró, Gómer Monarrez a través de los medios pero todavía sigue la inquietud porque todavía esa parte de la declaración del Diputado no fue ampliamente difundida, entonces quiso hacer mención de esa situación porque si se está haciendo el esfuerzo de que tengan unas finanzas sanas pues que no venga a manchar ahí un comentario mal infundado de un Diputado que merece todos sus respetos pero se equivocó, luego la otra parte le comenta al señor Presidente, que desde un principio de la administración como Presidenta de la Comisión del Trabajo ha estado recibiendo de los mismos trabajadores del Ayuntamiento sindicalizados, no sindicalizados y sobre todo de la corporación policiaca tránsito y policías municipales, la solicitud de apoyo de esa Regidora como Presidenta de la Comisión del Trabajo para efectos de sacar adelante la jubilación, se planteó en esas reuniones a principio de la administración que se viera esa situación porque hay personas que cumplen con todos los requisitos pero ahí están, entonces se les hizo ver también que era intención del señor Presidente el señor Duarte de sacar adelante esa situación pero la situación está de que el presupuesto debe de ser repartido en diferentes rubros y es una situación que si no se atiende se puede convertir en una bolita de nieve, se habló en aquel entonces de que se iba a hacer un análisis y de ser necesario contratar un equipo

para que hiciera un recuento de quienes están próximos a jubilarse y en ese sentido armar un presupuesto para ir sacando esa situación, les comenta el señor Tesorero que no solamente hicieron eso sino que aparte se deja un trabajo que ya no les va a tocar a la administración implementarlo, pero sí se lo deja a las próximas administraciones para que vea esa situación porque si no se vuelve una bolita de nieve y hace ese comentario porque inclusive hay elementos de la corporación policiaca que dice oiga pues si no se pudo nomás dígame y le dice no es que lo están intentando no les han dado respuesta negativa y se está viendo y les comentan que el trimestre anterior fueron un aproximado de 25 elementos los que se jubilaron y se está trabajando con los próximos que están con la solicitud hecha ese trabajo marca una cosa muy importante de cómo hacer de que ese dinero que se está dando a las gentes que se están jubilando no vengán a perjudicar a lo que es el presupuesto del Ayuntamiento y les pareció interesante armar un fideicomiso o algo así pero que ya en su momento se dará a conocer que ahí sí pediría le comenta al señor Presidente que las personas que están en proceso de se les tomara en cuenta de las posibilidades y se les tomara en cuenta su jubilación como ya se ha estado haciendo dentro de las posibilidades presupuestales del Ayuntamiento y pedirle también y sabe que a los policías se les da dos uniformas al año que se imaginen lavan uno y el otro lo están usando pero aparte hay unos chalecos que tienen que usar por la normativa que ellos tienen con la que se protegen en sus funciones y ese chaleco de protección está hablando de los policías municipales sale el elemento se quita el chaleco y se lo pone el que va entrando ni si quiera pasa por un procedimiento de higiene ese chaleco y piensa que se puede invertir un poquito en equipamiento le comenta al señor Presidente para que ellos tengan mayor seguridad se pueden hacer responsables y nada más por poner un ejemplo que se les atiende en ese sentido de equipamiento para que estén más cómodos en el desempeño de sus funciones.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos y en los términos redactados y transcritos con anterioridad.-----

**---SEXTO.---SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE AHOME (IMPLAN) LUIS CARLOS LARA DAMKEN, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PLANES DIRECTORES DE DESARROLLO URBANO DE: GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (EL CARRIZO); SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN; VILLA DE AHOME; HERIBERTO VALDEZ ROMERO (EL GUAYABO) E HIGUERA DE ZARAGOZA; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.---**Para el desahogo del presente

punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín López Montiel expresando, que el Director General del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) Luis Carlos Lara Damken, nos ha remitido los documentos finales correspondientes a los Planes Directores de Desarrollo Urbano; donde se establece la política pública en materia de ordenamiento territorial de los Centros de Población: Gustavo Díaz Ordaz (El Carrizo); San Miguel Zapotitlán; Villa de Ahome; Heriberto Valdez Romero (El Guayabo) e Higuera de Zaragoza, mismos que a juicio de dicho Servidor Público, se ha cumplido con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---SÉPTIMO---SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CAMINANDO UNIDOS COMPARTIMOS MÁS A.C. PORFIRIO ROCHA CÁZAREZ, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CORTÉS ENTRE LAS CALLES INGENIO MOCHIS, MARIANO ESCOBEDO Y LEANDRO VALLE, PARA DESTINARSE A TALLERES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA TALES COMO: CORTE Y CONFECIÓN, REPOSTERÍA, COMPUTACIÓN, CARPINTERÍA, ELECTRICIDAD, CULTURA DE BELLEZA ETCÉTERA, PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y TODA AQUELLA PERSONA QUE NECESITE Y DESEE SUPERARSE E INCLUIRSE A LA SOCIEDAD ECONOMICAMENTE ACTIVA; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín López Montiel manifestando, que el Presidente de la Fundación Caminando Unidos Compartimos más A.C. Porfirio Rocha Cázarez, hace formal solicitud consistente en la donación de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Villas de Cortés entre las calles Ingenio Mochis, Mariano Escobedo y Leandro Valle, para destinarse a talleres de capacitación técnica tales como: Corte y confección, repostería, computación, carpintería, electricidad, cultura de belleza etcétera, para personas con capacidades diferentes y toda aquella persona que necesite y desee superarse e incluirse a la sociedad económicamente activa.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a las

Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---OCTAVO---PROYECTO DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PRESENTADO POR EL C. REGIDOR CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Carlos IV Nemesio Bloch Artola expresando, que su intervención es solamente para manifestar que las modificaciones que propone tienen el objeto de que se excluya en el citado Reglamento de las disposiciones relativas a las empresas que se dedican a expender gas LP ya que las mismas son regidas por otras disposiciones y normas oficiales mexicanas en los términos que quedan asentados en el proyecto que remite.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---NOVENO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DEL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE APOYO A LA INCUBADORA DE NEGOCIOS AHOME EMPRENDE A.C., EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS POR UN MONTO DE \$750,000.00, DERIVADO DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO, CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA Y EL MUNICIPIO DE AHOME.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 21 días del mes de abril del año 2016.-----

--- **Visto;** para resolver respecto a la solicitud de la Lic. Juan Tachna Felix Tesorero Municipal, relativa a la autorización por parte de



Cabildo, para la transferencia de recursos por concepto de apoyo a la Incubadora de Negocios AHOME EMPRENDE A.C. en la Ciudad de Los Mochis por un monto de \$ 750,000.00, todo ello derivado del Convenio de Apoyo Financiero Extraordinario, celebrado entre el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa y el Municipio de Ahome.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Lic. Juan Tachna Félix Tesorero Municipal, mediante oficio número 082/2016, comunica al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Martin López Montiel, “ que derivado del Convenio de Apoyo Financiero Extraordinario celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Ahome, solicita que se autorice por Cabildo la transferencia de recursos por concepto de apoyo a la Incubadora de Negocios AHOME EMPRENDE A.C. en la Ciudad de Los Mochis por un monto de \$ 750,000.00, recurso que viene a fortalecer la operación de la incubadora con el municipio en la búsqueda de contar con mayores beneficios para todos aquellos que tengan la inquietud o la decisión de aventurarse en la tarea de fortalecer o abrir un nuevo negocio, con estas acciones estaremos fomentando la cultura emprendedora y estaremos apoyando con becas del 50% a quien menos tienen para la elaboración de los planes de negocio y en las asesorías, capacitaciones que se deben de cumplir en el proceso de incubación.”

4.- Que esta Comisión de Hacienda al tener conocimiento del asunto procedimos a su análisis, concluyendo que es justificado toda vez que el objetivo y finalidad es precisamente el fortalecimiento de la Incubadora de Negocios en el Municipio a través de estos recursos económicos y como consecuencia, fomentar la cultura emprendedora y

### **CONSIDERANDOS**

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de

la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110,111 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3,15 párrafo primero 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión legalmente constituidas previo análisis y valoración consideramos justificada la solicitud de la Lic. Juan Tachna Félix Tesorero Municipal y como consecuencia de ello, emitimos el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.** Se resuelve como procedente la solicitud del C. Lic. Juan Tachna Félix Tesorero Municipal, relativa a la autorización por parte de Cabildo, para la transferencia de recursos por concepto de apoyo a la incubadora de negocios AHOME EMPRENDE A.C. en la Ciudad de Los Mochis por un monto de \$ 750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), todo ello derivado del Convenio de Apoyo Financiero Extraordinario, celebrado entre el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa representado por el C.P. Armando Villarreal Ibarra Secretario de Administración y Finanzas y el Municipio de Ahome, representado por los CC. Licenciados Arturo Duarte García, Martín López Montiel y Juan Tachna Félix, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal respectivamente, con el propósito de fortalecer la operación de la Incubadora con el Municipio, en la búsqueda de contar con mayores beneficios para todos aquellos que tengan la inquietud o la decisión de aventurarse en la tarea de fortalecer o abrir un nuevo negocio.

**SEGUNDO.** Aprobado por cabildo este dictamen, remítase el acuerdo correspondiente al C. Lic. Juan Tachna Félix Tesorero Municipal, para su observancia y cumplimiento.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz el Regidor Miguel ángel Flores Grajeda para expresar, que en ese punto cabe mencionar y aclarar que la incubadora de la que se está hablando que se va a dar aparentemente mucho dinero que son \$750,000.00 realmente es poco para los beneficios que van a traer a través de la Dirección de Economía, ya que esa misma permite que los pequeños empresarios o pequeños jóvenes que traen una idea o una inquietud vayan y vean la factibilidad de su proyecto o de su propuesta y no inviertan lo mucho o lo poco dinero que tengan y si lo invierten es porque ya tienen una seguridad o una certeza de que va a ser productivo y es factible tomando en cuenta que al tener esa

incubadora el municipio se les apoya, cosas que ya han visto con los carritos de hot dog, con la maquinaria para hacer pizzas y todo ese tipo de negocios, nada más quiere felicitar públicamente a Diego Muñoz de la Unidad de Inversión ya que el gordo ese es el que fue el creador de incubar los proyectos, de llevarlos a cabo y de aterrizarlos para que muchos pequeños empresarios consoliden su negocio y también les comentaba sobre algunos casos donde no ha tenido la factibilidad porque no toman en cuenta algún gasto o algún costo de la operación y eso no permite que llegue o sería un negocio no bueno para él, entonces es bueno que tengan la incubación y la preparación de la gente a través del Municipio.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que como dice su compañero Miguel que es una magnífica situación lo que se presenta, pero sí aclarando una situación que los \$750,000.00 como bien se dice es en apoyo a las personas con la beca que se les va a dar del 50% para la capacitación, para el diseño de inversión y para que ellos tengan la capacidad de ingresar a situaciones de alta gerencia y de conocimiento determinado de las incubadoras porque la mayoría de las personas que van a organizar un proyecto para un nuevo negocio casi nunca tienen la idea de lo que son retornos de inversión, no tienen la idea de lo que es facturación, no tienen la idea de ingresos y egresos, entonces eso es como para capacitarlos y el gobierno está haciendo de brindar esos \$750,000.00 en apoyo a toda esas gentes, que tengan la idea de hacer un negocio o del que ya lo tenga manejarse mejor para llegar a mejor cumplimiento y cabal situación después los montos cuando a esas personas hacen todo el trámite y tienen un buen fin con INADEM o en otras situaciones ya de recursos ya les pueden bajar recursos del orden de los \$250,000.00 a \$8'000,000.00 se aclara el punto, porque a veces pudieran pensar que nada más son los \$750,000.00 pero no eso es para llevarlos por el buen camino de decir vas a hacer un negocio pero bien planteado, bien organizado y con todos los elementos que se requieren para llegar a buen puerto, a buen fin y de que no se cierren esos negocios sino que sigan siendo factores para que en un momento dado el Municipio progrese y en eso si felicitar definitivamente al Gobierno tanto Estatal como Municipal por dar los apoyos correspondientes para que esos jóvenes que la mayoría de las incubadoras se hacen entre jóvenes de los 18 y entre los 29 años de edad tengan la capacidad de ejercer su negocio o de hacer uno nuevo.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Laura Elena Ceceña Vega para expresar, que su comentario al respecto es en base a que en lo personal porque sus compañeros ya tienen bastante tiempo ahí y cuentan con más experiencia y le gustaría que se le especificara a que oficina, con quién se pueden dirigir y cuáles son los requisitos y las bases exactamente porque le interesa sobre todo para los jóvenes

estudiantes que algunos no cuentan con becas, no tienen recursos y le interesaría mucho para apoyarlos, orientarlos y decirles a donde o con quién se pueden comunicar o acudir y sí le gustaría eso y lo otro sería de que también le gustaría que se difundiera eso de una manera más clara, que se vea más para que la gente que no viene o que no acudan y que no saben a quién preguntarle que se enteraran por la radio, por el periódico o algo así porque es importante que los jóvenes se enteren de eso esa es su opinión; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín López Montiel para expresar, que al respecto solo se le informa que está la Unidad de Inversión Pública Municipal y la Secretaría de Economía y a través de ellos pueden obtener mayor información, está la Prensa difundiendo la Sesión de Cabildo que lo que ahí se hable se difunde totalmente a muchas partes del Municipio, del Estado incluso México.-----

---De nuevo hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly expresando, que como lo dice el señor Secretario así es pero también quiere decirles que todos los miércoles en CANACINTRA, en la parte superior todos los miércoles se da la información y todo el planteamiento acerca de las incubadoras además de la Unidad de Inversión y además de la Secretaría de Economía y también hay lugares específicos que les mandan de CANACINTRA y de CANACO para que en un momento dado hagan ese ejercicio, pero el miércoles a las 9 de la mañana están ahí presentes los que en un momento dado les pueden dar más especificación y mayor información, pero sí que quede claro no nada más es para jóvenes es para todas las personas pero los jóvenes son los que más se han interesado y eso es mejor porque es mejor que un joven quiera emprender su negocio.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---**DÉCIMO**---**ASUNTOS GENERALES**.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde expresando, que quiere felicitar al compañero Carlos Bloch por la Iniciativa de modificación de algunos puntos del Reglamento de Estaciones de Servicio tanto Gasolineras como Gaseras, que se deslinden del mismo Reglamento pero quiere aprovechar la coyuntura de ese punto para exhortar al Departamento Jurídico ya que a pesar de en el primer año de la gestión del Ayuntamiento metieron un Reglamento a la Comisión que preside de Estaciones de Servicio en donde se especificaban las distancias y venían muchas especificaciones de donde establecer una Estación ya sea de Combustible de Gasolina o de Gas, sin embargo ven que el esfuerzo que realizaron como Regidores no da frutos, ya que a pesar de que se autorizó ese Reglamento por Culiacán en la Cámara de Diputados el que solicita una Estación de Servicio y le dan negativa va y se ampara, se ampara

en otro Estado y ya les llega con el amparo y construye su gasolinera, entonces quisiera que el Departamento Jurídico se aboque para que se tenga una protección de esos amparos que realmente no es lógico que se amparen en otro Estado de la República para construir una Estación de Servicio aquí, entonces ese esfuerzo como les dice no se refleja y dejar bien claro que como Regidores han sido respetuosos de ese Reglamento que autorizaron como Regidores y como Ayuntamiento no han dado ninguna autorización para nuevas Estaciones, han autorizado una o dos que han cumplido con las normas pero la sociedad crítica que aparece una Estación ahí otra en frente y quiere dejar bien claro que no ha sido autorizada por esa Comisión.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que ha vivido en Mochis toda la vida salió 3 años para el lado del Norte y se devolvió el caso es que la mayoría de su vida ha estado aquí, el caso es de que se entendía o desde chico fue apreciando que Mochis era la ciudad con los vientos con olor a caña, la ciudad esmeralda que estaba muy verde, bonita arborización y paseando con su hija le dijo mira que la naturaleza les cobra que hay que cuidar los árboles y le comenta bueno y le dice si los árboles hay que cuidarlos porque tú que estás en el Ayuntamiento no los cuidas, entonces se dio a la tarea de ver el Reglamento de Obras Públicas en el cual determina que cada construcción tiene que tener un área común, cada construcción tiene que tener un área verde y fue y se defendió como gato boca arriba y le dice fíjate que hace poco le autorizaron a una constructora un cambio de una permuta de zonas de sus áreas verdes y tienen un espacio para hacer un parque lineal para que sea otro pulmón dentro del Municipio, más sin embargo el Presidente no sabe si lo ha creado o no lo ha aplicado o no ha dado la orden para que se dé la arborización del sector para el lado del 20 de Noviembre que fue donde quedaron los 6 kilómetros que vienen siendo como 6,000 metros en donde van a hacer se entiende otro parque, entonces quisiera hacer un exhorto para que a través del Presidente le comenta sabe que es sano y se ordene la arborización de ese parque para que no vaya a ser que salgan todos y después se diga que no les entregaron el terreno o que ya vendió el terreno la constructora porque el constructor ha venido haciéndoles permutas y ya se tiene un terreno grande pero salen ellos, llega otro cabrón y lo vende y se acabó el área verde lo que quisiera es que terminen de arborizar lo metió por escrito hace 3 meses y quiere que quede asentado que se tiene que arborizar antes de que se vayan y que sea un terreno que pertenezca al Municipio para que el Municipio se haga cargo de ese parque y no que después lo quieran privatizar y que después quieran cobrar porque ahora quieren cobrar por todo y toda la gente que está golpeada por allá dañada deje de tener ese pulmón, ese lugar en donde puede tener un recreo familiar que esa es una le comenta al Presidente y referente a lo mismo estaba viendo las grandes plazas en donde les dan beneficios fiscales les ponen

plataforma, los apoyan que porque traen inversión, traen trabajo, traen desarrollo, más sin embargo hacen sus explanadas y no están viendo arborización acuérdate de cuidar la naturaleza que te cuidará son sus palabras y no están cuidando la naturaleza con esas grandes plazas en donde los únicos que se benefician son los constructores de esas plazas que les dieron beneficios y vienen a llevarse la lanita, después dejan toda esa plataforma con estacionamiento, después privatizan el estacionamiento así empiezan, primero estacionamiento gratis, estacionamiento privado total de que los árboles no están por ningún lado y quiere que se haga una sanción a esas empresas que inicialmente iban a tener un área determinada de área verde, después dicen área común y les ponen ahí para que coman que sea consumo y salen abajo y está hirviendo el pavimento y que es lo que pasa que tienen SAM'S, LIVERPOL, GALERÍAS o como se llaman las plazas donde faltan la arborización y por otra parte están viendo que se está vendiendo el terreno del ingenio por pedazos, está bien que se venda si no respetan el derecho de vía o la continuidad de las calles ya las calles ya como quiera no hay lío porque son a lo mejor su zona o el uso de suelo es para zona comercial y qué bueno pero que las personas que están comprando que van a construir cuando vengan por su carta de uso de suelo para poder realizar una construcción que determinen que área se les va a dar para área verde y el área que vaya determinada para área verde que el bato que compró enseguida le dé continuidad porque si va a poner 15.00 metros de jardín que el otro tenga otros 15.00 metros pero continuo para que se vea un área verde bonita, esto es más que nada hay que cuidar el medio ambiente hace más calor, ya no llegan tantas aguas, ya tumbaron el Iturbe sabe que hay cosas que no están al alcance porque la SEMARNAT determina que los mangles, que los cerros pero eso si lo pueden terminar le comenta al Presidente piensa que si Arturo hace una campaña todos los funcionarios hasta los que están sentaditos ahí pueden ir a arborizar el parque nuevo que vayan haciendo un programa, que haga él el programa porque es el que manda y ya fue a Obras Públicas y fue lo que le dijeron que tenía que ir directamente del Presidente lo de la arborización tienen los árboles en el Parque Sinaloa y empiecen e inviten a los dueños de ese Parque, inclusive pueden hacer que los niños que viven cerca de esas Colonias la familia ponga un árbol y todos hacerle una plaquita de cemento árbol de la familia Juárez, de la familia López y que esa familia en conjunto se reúna y vaya y cuide su árbol le dé continuidad y el niño va a tener otra cultura, va teniendo y árbol y le va dando amor a la naturaleza.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que felicita a Miguel Ángel por la postura que adquiere debido a que ella lo ha expresado muchas veces en ese Cabildo de la manera tan agresiva que están depredando el medio ambiente y no nada más es acabar con 50 especies que había en ese lugar que como dicen lo están convirtiendo en estacionamiento el

Varsovia donde había 300 especies de árboles de todo el mundo, es una tragedia verlo en estacionamiento se están acabando también lo que es el ingenio no les pagan a los que dieron vida ahí los cañeros están totalmente olvidados lo dijo en otras ocasiones los volvieron murciélagos y de cañeros no se tiene nada ya es una tragedia lo que está pasando en el cerro del Iturbe si van para esas áreas se acabaron 9 hectáreas de manglar y no pueden quedarse callados cuando menos ella y Miguel Ángel de lo que ve están interesados en esa situación, porque es muy ofensivo ver como se destruye como no plantan árboles como cerraron la parte del Colegio Mochis y terminaron con los humerales se está secando toda la parte del Parque Sinaloa de la parte última que está pegada al Country y las cosas siguen cuando ya se está metiendo un drenaje según eso y rellenos por aquí y rellenos por allá, pero ya que acaban las cosas entonces hacen otras cosas que vienen a dañar más todavía y lo que nunca se ponen a ver es que están a 12.00 metros del nivel del mar cuando esas olas y se los vuelve a repetir suban no a los 6 que ya subieron sino a los 9.00 metros que está contemplado por la falla de San Andrés posiblemente se tengan muchas desgracias humanas en Ahome y espera que no se vaya al vacío y que empiecen a aplicar por lo tanto su propuesta es de que se siembren amapas porque ellas les dan humedad, que se siembren las jacarandas porque dan humedad, que ya no siembren por favor y se los pide de la manera más atenta palmeras, las palmeras son divinas pero le restan humedad al medio ambiente porque ellas requieren humedad y ellas dan cocos y dan agua y dan vida si es cierto pero para los que viven aquí van a tener de verdad no nada más 40° sino 47° al intemperie porque?, porque están sembrando solamente palmeras que son que requieren humedad, se requiere y se los pide de nuevo ecologistas personas de medio ambiente a las 10 de la mañana van a estar reunidos por cuestión de un Diputado que es Roque Chávez los ambientalistas por favor háganle caso porque son la gente que está preparada en esa circunstancia y hagan por Topo lo que nadie quiere hacer se están acabando a Topo, lo están haciendo y que la disculpen que vuelva a decirlo cemento, cemento la gente no come cemento, come camarones le están tirando el manglar por una situación de afectar que sí que el amoniaco que ya viene pero que no ven que en el mundo lo que prevalece es el campo limpio ya no hay agroquímicos entiéndanlo, viene otra generación no es eso lo que requiere Topo requiere que presentó ahí hace 2 años y está ahí y lo tienen nada más como Consejo Consultivo que es lo único que falta para la determinación del 29 que está presentado en Cabildo para que los pescadores tengan \$400'000,000.00 y por no hacer un Consejo Consultivo los pescadores se están muriendo de hambre pero sigan en la inercia y no tomen en cuenta lo que se puede hacer con un Consejo Consultivo que ya se hubiera hecho esa gente tuviera derecho a pedirle a la Federación lo que tiene derecho y que hagan el banco de pesca por favor esa gente no tiene nada, nada no está protegida y le están acabando los recursos que ellos sí tienen ya no los dejan ni bañar

en esas aguas de Topolobampo si van la Marina les dice que no pueden entrar, si van para el otro lado dicen que es de un particular, si van para el otro lado que es de un particular y es el mismo y es la misma familia qué tragedia lo que está pasando en Ahome y además le quiere decir ahí si va algo de que el tianguis le comenta al señor Presidente retiró del Parque Juárez gracias por esa situación pero sigue todavía el tianguis obstruyendo la entrada a la escuela primaria si la gente de la primaria quiere hacer algo los sábados o domingos como ya viene el Día del Niño y todo eso no lo pueden hacer porque el tianguis está en las áreas que están prohibidas por la Constitución ningún tianguis puede estar en una escuela primaria por favor el tianguis tiene derecho y no está en contra de los tiangueros está en contra que los pongan en Parques y en escuelas por favor.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda expresando, que están haciendo una plaza nueva, están sacando mucha agua del subsuelo y la están tirando por el Boulevard Justicia Social, no sabe si ya quedó pero el problema no es nada más decir hay ya no tira agua hay que ver de qué forma pueden obligar a los constructores de que optimicen lo que tienen, tienen una cuestión natural ahí puede ser una cascada, puede ser algo normal pero si tienen que estar más abusados con todo ese tipo de obras y con lo que compete y no compete ahí la están dejando hacer lo que quiere, a lo mejor les faltó un buen análisis de compactación en una sub-base y una base para que en lugar de tener tanta excavación hubieran ido hacia arriba para poder que les diera la estructura.-----

---**DÉCIMO PRIMER---CLAUSURA DE LA SESIÓN.**---No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:26 nueve horas con veintiséis minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

ARTURO DUARTE GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA

IRMA COTA SOTO

LAURA ELENA CECENA VEGA

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA



MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

PATRICIA ALYN RAMOS KELLY

FERNANDO SOLÍS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA

EUGENIA GARCÍA ESCALANTE

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE

GUADALUPE VAZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

SÍNDICO PROCURADOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO

LIC. MARTÍN LÓPEZ MONTIEL